ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 2.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	DICIEMBRE 23 DE 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO №	**2201270341**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO
CONTRATISTA	CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 217.408.000 - APORTE MUNICIPIO $210.528.000 - APORTE CONVINIENTE $6.880.000
PRÓRROGAS	16 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$28.122.900 (APORTE ALCALDÍA $26.035.400 Y CONVINIENTE $2.087.500)

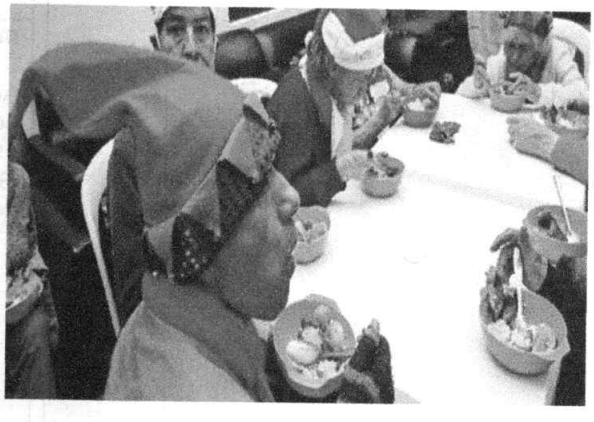
BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$210.528.000**
ADICIONES		**$26.035.400**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$203.243.221	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$12.999.600	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$20.320.579	
TOTAL	**$236.563.400**	**$236.563.400**

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 47 cupos.	43	83,72	Fueron atendidos 41 Adultos Mayores en la avenida. 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrió Chipre 15 días desde el 02 de diciembre al 16 de diciembre de 2022. **Ingresos:** Gloria María Gómez Jaramillo 07/12/2022. Herminia De Jesús Gómez Jaramillo. 07/12/2022. Margot Nelly Henao de Mejía 07/12/2022. 
2	Realizar la atención durante 24		100%	Entre los servicios que se brinda se encuentra:

	horas diarias, 7 días a la semana.	GL		• Toma de signos vitales. • Cambio de pañal • Asistencia en la alimentación. • Asistencia en el vestido si lo requiere. • Realización de curaciones • Suministro de oxígeno a la necesidad del paciente requiera. • Enfermería 24 horas 7 días a la semana. • Cambio de posición. • Tratamiento y curaciones de escaras o ulceras por presión. • Gestión de terapia física por parte de visitas domiciliarias algunos usuarios del convenio.  
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	El hogar proporciona condiciones de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores una habitación individual o compartida con buena iluminación y ventilación. *Este equipamiento consta de: 1 o 2 almohada, Un tendido de* cama, 1 armario, 2 cobijas, 1 habitación con buena ventilación, 1 nochero, 1 cama tubular. Materiales, insumos y equipamiento: en la estación de enfermería con la que cuenta nuestra institución nuevo despertar : 2 tensiómetro, 2 fonendos (medición de presión arterial), 2 glucómetros (medición de glucosa en sangre), 2 termómetros (vigilancia de temperatura en caso de fiebres altas), 2 concentradores de oxígeno y una pipa (vigilancia de pacientes que requieran oxigeno de acuerdo a sus patologías), 1 saturado, Insumos: pañales, cremas anti escaras, gasas, apósitos, guantes limpios y estériles, Micropore, solución salina, sondas Foley, castillo,3 caminadores, 4 sillas de baño,3 sillas de ruedas, micro nebulizadores, 1 nebulizador portátil etc.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos</td><td>GL</td><td>100%</td><td>El patrón de alimentación en la edad adulta debe ser armonioso en las horas estipuladas y visualmente gustosas para que haya más agrado a la hora de que el adulto mayor se anime a comer y su digestión sea la adecuada.

La alimentación se describe así: 8am desayuno, 10:00 a.m. media mañana, 12:00 p.m. almuerzo, 4:00 p.m. algo de la tarde, 5:30 p.m. cena, 8:00 p.m. merienda, en adultos mayores con desnutrición o diabéticos. El contenido de cada alimentación va de acuerdo con la minuta entregada y socializada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Manizales, y es fijada en lugar visible de la cocina de la Institución, de igual manera la alimentación es nutricionalmente balanceada.
Este servicio es prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación.

</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

<table><tr><td>Lunes

Actividad de fisioterapia por parte de secretaria de salud</td><td>Temática: ejercicios de equilibrio

Realizar ejercicios lentos para mantener la posición y precisión de la deambulación, estar sentado en puntillas o con los talones alzados hacia arriba para mejorar la circulación. Este tipo de ejercicios son eficaces para evitar post - caídas, aumenta la velocidad de la marcha, aumenta la masa muscular, amplitud articular.</td></tr></table></td></tr>
</table>

				Lunes Actividad de fisioterapia por parte de secretaria de salud	Temática: **ciclo ruta de 6pm a 8pm para ver el alumbrado** Regalo de navidad, novena, refrigerio y una noche inolvidable salieron 14 adultos mayores. 
				Actividad de ciclo ruta con la fundación para el desarrollo	
				martes Actividad de educador físico Gobernación de Caldas.	Temática: Compartir con los adultos mayores la felicidad de la navidad Objetivo: compartir un almuerzo, un natilla con buñuelos, realizar la novena y bailar.  

martes Actividad de educador físico Gobernación de Caldas.	 Temática: Compartir con los adultos mayores. 6 de diciembre de 2022 Objetivo: promover actividades lúdico-recreativas a través de las ciclo ruta, con el fin de observar de recordarles la alegría y la iluminación de la navidad.
Actividad de cicloruta con la fundación para el desarrollo	
Miércoles **Actividad Hospital geriátrico san isidro por parte de psicología**	Tematica: **Actividad de aprender a conocernos nosotros mismos** y que coneción tenemos con el mundo y los demás. interactuar con los demás como parte del proceso, mirar que aspectos positivos y negativos hay en nuestro entorno y como estamos manejando las emociones. 

				ciclo ruta por parte de la fundación para el desarrollo	 Temática: Compartir con los adultos mayores. 7 de diciembre de 2022 Objetivo Entregar un regalo de navidad, novena en el alumbrado, refrigerio y una noche inolvidable salieron 14 adultos mayores.   	
				Jueves 8 12-2022 7pm a 7: 30pm Rosario y oración a la virgen María.	Actividad : Rosario Ofrecerle al señor a traves de un rosario y a la virgen. 	

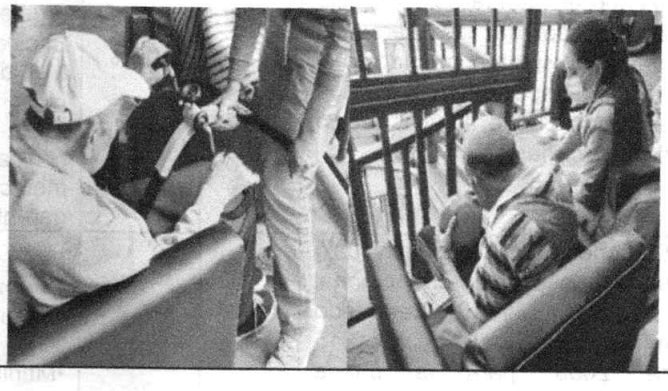
viejoteca nuevo despertar	2. 8pm a 11pm viejoteca nuevo despertar.  
viernes juegos por parte de secretaria de salud y la nutricionista	**Temática:** juegos interactivos de nutrición. Jugar a través de la concentración y como debe de ser la alimentación que deben consumir a diario.  
sábado Actividad por parte de la chef	Temática: Compartir fiesta de navidad. Fiesta, regalos, serenata y refrigerio ofrecido por parte de una CHEFF.

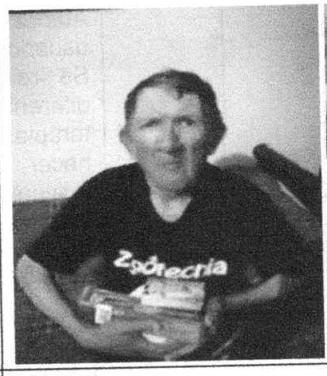
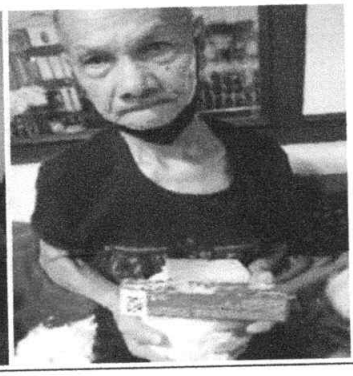
	 
Domingo	Actividad: Celebración eucaristía y novena navideña.  Objetivos: Compartir con los adultos mayores una de las fechas mas importantes del año como lo es "La " NAVIDAD". Todas las misas se celebraron en las siguientes fechas: 3 de diciembre a las 2:00pm y 10 de diciembre a las 4pm.

Cronograma actividades ocupacionales.

Otras actividades

ACTIVIDAD	Cantidad	Beneficiarios
Celebración Eucarística	3	41
Juegos tradicionales	8	41
Reuniones equipo interdisciplinario	1	6
Capacitaciones equipo interdisciplinario	1	6
Corte de cabello	35	41
Corte de uñas	35	41
Afeitado	216	18
Fiesta y celebraciones	2	41

<table>
<tr>
<td>6</td>
<td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>
Se gestionaron citas médicas, medicamentos e insumos para mejorar su bienestar.
Se realizaron jornadas de vacunas de influenza y tercera y cuarta dosis de refuerzo de Covid.
Visitas domiciliarias por parte de Assbasalud, Vive salud, Cuidarte en casa y tu Cuidado con el fin de realizar seguimiento cardiovascular.
Autorizaron y reclamaron medicamentos post y no pos de los usuarios.
Se realizó control del ingreso de profesionales de las diferentes visitas domiciliares con terapias de fonoaudiología, terapias, física y visitas médicas y de nutrición con el fin de hacer efectivos los planes de cuidados de los adultos mayores crónicos.
Durante este mes por parte de Assbasalud se realizó visita de la nutricionista con el fin de concientizar a los adultos mayores a través de actividades lúdico-recreativas como escalera, cartas y lotería sobre la importancia de la sana alimentación.
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr>
<tr><td>Valoración por personal enfermería</td><td>41</td><td>41</td></tr>
<tr><td>Valoración psicológica</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Intervención individual psicología</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Acompañamiento citas medicas</td><td>15</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Gestión para citas</td><td>15</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Gestión para obtención insumos médicos</td><td>20</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Toma de medidas antropométricas</td><td>41</td><td>41</td></tr>
<tr><td>Glucometrías</td><td>270</td><td>3</td></tr>
</table>

</td>
</tr>
</table>

7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	A cada uno de los adultos mayores se le hace entrega de un kit mensual de los artículos de aseo personal para mejorar su autoestima y buena presentación. kit de aseo: 2 rollo papel higienico, 1 cepillo de dientes, 1 tubo de crema dental, 4 maquinas de afeitar, desodorante, 1 jabon de baño, 1 crema para el cuerpo, 1 champu, 1 talco.  
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	La corporación Hogar Nuevo Despertar realiza las respectivas gestiones ante el ente municipal ante algún servicio funerario de los usuarios beneficiarios del programa de institucionalización.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	A cada adulto mayor se le realiza las siguientes valoraciones que ayudan al tratamiento, mejorando notablemente los cuidados personalizados que cada uno de los residentes requiere de acuerdo a las siguientes escalas: Escala de cartel Escala de yesavaye, Escala de Crichton, Escala de barden, Medidas antropométricas, signos Vitales. Cada beneficiario cuenta con su carpeta y sus historias clínicas, formulas, tratamientos, administración de medicamentos en medios físicos y digitales, con el fin de garantizar un adecuado cuidado centrado en la persona.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Durante el convenio para el cuidado de los adultos mayores se contó con: •Manipuladoras de alimentos que ofrezcan una buena higiene para la preparación de alimentos. •8 auxiliares de enfermería que realicen asistencia y los debidos controles que requieran los usuarios. •Contadora titulada para requerimientos tributarios que exige el gobierno nacional. •director, administrador, telefonista, portero, secretaria que hacen parte de la institución. •Personal para lavandería. •Personal para Aseos de limpieza y desinfección. -Personal de servicios generales de arreglos locativos y daños causados por los usuarios.

11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	Durante su estadía, los adultos mayores aprenden a convivir con libertad de género, religión, ideologías políticas etc.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se anexa informe por obligaciones, cuantitativo, cualitativo de este periodo, en medios físicos y magnéticos en cumplimiento al convenio.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	•Cuando es un fallecimiento se busca si el adulto mayor tiene algún auxilio y se reporta a la alcaldía su fallecimiento. •Al darse el retiro voluntario se le explica al adulto mayor que debe firmar una carta de retiro voluntario y se reporta a la secretaria de desarrollo social. •Se informa si algún beneficiario es favorecido con el programa. En este periodo no se presentó ninguna novedad.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	En cada una de las actividades se dio a conocer a los beneficiarios, familiares y comunidad en general que es una labor que se desarrolla con el apoyo de la Alcaldía de Manizales- secretaria de Desarrollo Social, y otra contraparte que la Corporación aporta para el buen funcionamiento y desarrollo de esta actividad del servicio de atención y cuidados integrales a las personas mayores con calidad y calidez. Siempre durante la estadía de los adultos mayores se da claridad a todos los beneficios que da Alcaldía de Manizales.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Los beneficiarios deben de asistir a las capacitaciones, actividades como muestra de su compromiso hacia Alcaldía de Manizales. *Durante este periodo de tiempo se ha tratado de cumplir los*

				compromisos y observaciones en planes de mejoramiento que la interventoría y la alcaldía ha sugerido. Se promueve el manual de convivencia, los beneficios y derechos como usuarios de asistir a las reuniones, capacitaciones y atención psicosocial que la alcaldía a brindado y se les recuerda constantemente al personal *reglamento Interno de los trabajadores sus obligaciones* y deberes para el cabal cumplimiento del convenio.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Se sigue promoviendo el proceso de desinfección y el uso del tapabocas a los adultos mayores y a las personas que laboran en la instrucción, siguiendo las directrices del gobierno nacional y los entes territoriales.

Enunciar los anexos entregados: Acta de inicio, Parafiscales, Factura, Certificación cuenta bancaria

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA **NOMBRE: Sandra Didiana Muñoz C.** **C.C. 42.690.337** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: Alba Betty Pineda G.** **C.C. 24.728.384** **INTERVENTOR**	**FIRMA** **NOMBRE: John Alexander Álzate Quiceno** **C.C. 1.053.784.047** **ORDENADOR DEL GASTO**